

# EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción.

Toledo.—D. Elias Galán, Comercio, 52.

Anuncios económicos.

Se publica los jueves.

Redacción y Administración:

Núñez de Arce, 7, 2.º, dcha.

Suscripción.

Un año.....	3,00 pesetas.
Número suelto.....	0,10
Idem atrasado.....	0,15

Pago adelantado.

## RIQUEZA OCULTA

### LOS AVANCES DEL CATASTRO

Sabido es que el alto tipo contributivo á que está sometida en España la riqueza rústica se debe principalmente á la escandalosa ocultación realizada por los grandes propietarios, con daño mortal de los que, en castigo sin duda de no haber sabido alcanzar las alturas de la riqueza, nada pueden ocultar á la vista indiscreta del fisco, extremadamente perspicaz y escrupulosa para ellos solos.

Á que desapareciera esa ignominiosa é in veterada desigualdad de nuestra tributación, tienden los trabajos catastrales que se están realizando en varias provincias.

Hasta ahora, y sobre la base de los planos geométricos levantados por el Instituto Geográfico, ha formado el personal de ingenieros agrónomos y de peritos agrícolas afectos al Ministerio de Hacienda el catastro por masas de cultivos y de calidades de terreno en una extensión de 12 millones de hectáreas próximamente, en las provincias de Albacete, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Jaén, Madrid, Málaga, Sevilla y Toledo; se ha terminado el avance catastral parcelario en 173 pueblos de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Madrid y Toledo, que comprende una extensión de propietarios de 1.500.000.

La riqueza rústica amillarada en dichos pueblos es de 13 millones de pesetas y de 20 millones la comprobada por el avance catastral, resultando, por lo tanto, una ocultación de siete millones, que representa el 34 por 100. El tipo medio de gravamen por el que venían tributando estos pueblos era el de 19,63 por 100, y el que le servirá de gravamen en lo sucesivo será también por término medio de 12,80 por 100.

Como dato interesante para apreciar el estado de división de la propiedad en las provincias en que se ha llevado á cabo hasta ahora el avance catastral parcelario, conviene consignar que la extensión media de los predios rústicos es de 3,10 hectáreas en la provincia de Albacete; de 6,32, en la de Ciudad Real; de 24,38, en la de Córdoba; de 6,25, en la de Jaén; de 2,07, en la de Madrid, y de 2,18 en la de Toledo.

La disposición de la propiedad de un solo dueño en un mismo término municipal puede apreciarse teniendo en cuenta que el número de fincas por propietario es por término medio de 5 en la provincia de Albacete, de 5 en la de Ciudad Real; de 2 en la de Córdoba; de 3 en la de Jaén; 3 en la de Madrid, y de igual número en la de Toledo.

La desigual ocultación descubierta en los pueblos de que se viene tratando ha sido causa de que haya muchos en que el tipo de gravamen ha descendido en gran manera, como sucede en Herreruela (Toledo) en que ha descendido al 4,80 por 100.

Estas desigualdades serán corregidas al terminar el trabajo en cada provincia. Entonces se modificará el tipo de gravamen, calculándose que no pasará en ningún caso del 13 por 100, en vez de 19,63 con que hoy tributan los pueblos según los amillaramientos.

## HORAS DE LUZ

Buscando vivo la abhelada dicha,  
y por Dios; ¡qué es en vano!  
¡Andar y siempre andar hasta la muerte  
cayendo y tropezando!  
¡Cuánta piedra sembrada!  
¡Qué camino tan áspero!  
Hermosas nubes, que lleváis en medio  
resplandores de un sol siempre lejano:  
sueños de amor, florida primavera  
de mis primeros años;  
honores, juventud, placer y gloria,  
apartad vuestras copas de mis labios;  
el alma tiene sed de lo infinito,  
y aquí bebe muy poco y muy amargo;

no está mi patria aquí; yo busco el Cielo  
para el que fui creado,  
á pesar de las grandes teorías  
de todos vuestros sabios,  
y al fin he de arrojaros de mi alma  
con vuestros dioses falsos,  
como se arroja el lastro que entorpece  
para subir más altos.

Luis Ram de Vta.

## YA ES TIEMPO

II

No es á los soldados de fila, y menos al último de ellos, á los que toca trazar el plan de una batalla. Cuando la Patria está en peligro ante empeñada lucha, la defensa de aquélla corresponde al Rey con sus Generales. Cuando en esas circunstancias se encuentra la Religión, ese deber corresponde de derecho al Papa y sus Obispos, mientras á los fieles les cabe la obligación de obedecer.

Cerramos con un punto y copiamos con respeto: «Tengan todos presente que, ante el peligro de la Religión ó del bien público, á nadie es lícito permanecer ocioso. Ahora bien, los que se esfuerzan por destruir la Religión ó la sociedad, ponen la mira principalmente en apoderarse, si les fuere dado, de la administración pública, y en ser nombrados para los cuerpos legislativos. Por lo tanto, es menester que los católicos eviten con todo cuidado tal peligro, y así, dejados á un lado los intereses de partido, trabajen con denuedo por la inculcación de la Religión y la Patria, procurando con empeño, sobre todo ésto, á saber: que tanto á las asambleas administrativas como á las políticas ó del reino, vayan aquellos que, consideradas las condiciones de cada elección y las circunstancias de los tiempos y de los lugares, según rectamente se resuelve en los artículos de la citada Revista (Razón y Fe, número de Octubre de 1905), parezca que han de mirar mejor por los intereses de la Religión y de la Patria en el ejercicio de su cargo público. Pio Papa X en la Carta Inter Catholicos Hispanice, 20 Febrero de 1906.»

Ya en 16 de Octubre de 1905, el Eminentísimo Sr. Cardenal Primado daba estos mismos consejos (elevados por Su Santidad á mandato) al Clero y fieles de su diócesis, de que después nos ocuparemos.

«El católico es soldado de Cristo, y sabido que el soldado no cumple con aprender la ordenanza y conocer el uso de las armas, sino que ha de luchar en defensa de los intereses de su Rey y de su Patria, siempre que la necesidad lo exige. Pues de la misma manera el católico está obligado á luchar contra los enemigos de Cristo, y á defender, por todos los medios que estén á su alcance, los derechos de Cristo y de su Iglesia. No obrar así es abandonar el campo al enemigo y darle la victoria. Haya la abnegación necesaria, déjense á un lado cuestiones de un orden secundario, pongan la mira en Dios, y habrán desaparecido los obstáculos que impiden la buena inteligencia de los católicos.»—Instrucción pastoral del Sr. Obispo de Tortosa.

«Los ciudadanos tienen obligación, en general, de acudir á los comicios y elegir candidatos buenos é idóneos, para procurar el verdadero progreso, el bien público de la Religión y de la Patria. Esta obligación de justicia ó de caridad, para la sociedad, es, por su naturaleza, grave; de modo que no habiendo causa excusante, puede pecar mortalmente quien se abstiene de votar, cuando eso sea causa de que no sea elegido el candidato bueno ó salga triunfante el hostil á la Iglesia.»—Instrucción pastoral del Sr. Obispo de Madrid-Alcalá en el mes anterior.

Así habla el Papa, así el Primado, así el Episcopado español todo, y no podía ser de otra manera, porque sólo en la unidad de acción está la fuerza. «Empero pase que esa labor tenga éxito feliz, conviene que se ejecute con orden, disciplina y prudencia. Desde luego está indicada la necesidad de una Junta en cada localidad, que cuide de ver si

en las listas electorales fueron incluidos todos los que tienen derecho á votar, y excluidos los que carecen del mismo; de presentar candidatos propios, y si no fuese posible la elección deseada de ellos, entrar en inteligencia con las Autoridades respectivas, con la mira de sacar el bien que se pueda.» Tales son los prudentes consejos del Primado, á que arriba hacemos referencia. Muchas diócesis de España, contando con católicos que antes que el interés ó la apatía estiman la Religión y la Patria, han constituido ya estas Juntas. Las elecciones últimas en Guipuzcoa, Vizcaya, Burgos, Castellón y otros puntos, y sobre todo en Valencia, prueban que la buena organización de los católicos puede prometerse un triunfo más ó menos limitado hoy, pero de grandes esperanzas para la Religión. La organización trazada por el Papa, bajo la dependencia de los Obispos y la dirección de las Juntas, nos dá la eficacia de la acción, si los católicos, cumpliendo un deber sagrado, cooperan á ella.

Así también lo entienden hasta los mismos enemigos de la Religión, cuando tal algazara arman contra esta organización católica. ¿Por qué los Obispos, preguntan, toman parte en las cuestiones electorales y en los asuntos de Gobierno? ¿Por qué vosotros, responderenos, os arrogáis la potestad espiritual, legislando sobre Sacramentos y poniendo cortapisa á los Consejos Evangélicos dictados por Jesucristo? Para la defensa de la Religión es preciso que sean políticos los Obispos, desde el momento que los políticos se hacen Obispos. Ni el Obispo ni el católico, por serlo, han abdicado del amor á su Patria, ni de sus derechos de ciudadanos, y para bien y tranquilidad de todos quieren que marchen ambos derechos hermanados; y obligación tienen, dentro de la legalidad, de defenderlos.

Tiberino.

## La grandeza de España por el catolicismo.

### Autoridades nada sospechosas.

El periodismo liberal, tanto de España como de fuera de ella, ha llenado el mundo de clamorosos insensatos para demostrar que el catolicismo es lo que perjudica á España: ¡qué aberración!

Aunque la historia está ahí muy patente con hechos indestructibles, citemos algunos testimonios, que son de valer para los mismos liberales.

I

### De Leopoldo Alas (Clarín).

De Clarín (D. Leopoldo Alas), son estas significativas palabras:

«Que en esta España que ha vertido tanta sangre por la Religión Católica (se refiere á los ocho siglos de la Reconquista, á la pugna con el protestantismo en los siglos XVI y XVII, á la conquista de América, á la guerra de la Independencia.... ¡á toda nuestra historia!) de la noche á la mañana dejemos de pensar en el catolicismo.... que cada cual guarde sus creencias para el retiro de su alcoba.... y ante el mundo practiquemos la neutralidad, que consiste en prescindir del cristianismo en la historia, mutilando el espíritu propio y ayudando á la mutilación de los demás espíritus, es absurdo, es una pretensión grotesca. Yo no concibo un buen español reflexivo que se considere extraño al catolicismo por todos conceptos. ¡Ah, no! sea lo que sea de mis ideas actuales, yo no puedo renegar de lo que hizo por mí D. Pelayo (en Covadonga) ni de lo que hizo por mí mi madre. Mi historia natural y mi historia nacional me atan con cadenas de realidad, dulces cadenas, al amor del catolicismo.»

## VALENCIA

### ¡Vergüenza, vergüenza!

¡Ay! que indudablemente anda la ilustre Matrona de la Vergüenza muy refidida con los hombres del sectarismo y de la república, cuando éstos no se ampañan bajo su manto

hermoso, ni se cogen á ella, ni tan siquiera la buscan, siendo así que para cometer y justificar sus sandeces y salvajismos, se cogen á todo, á todo, bien sea legal ó ilegal, decente ó asqueroso, bueno ó malo.

Si á los católicos no nos estuviera vedado este modo de proceder, si en constancia y unión frente al enemigo imitásemos los hijos de la luz á los hijos del siglo, pronto llegaríamos á la meta del triunfo completo de la Iglesia de Cristo.

Podrán los republicanos entre sí abrigar en sus ruines corazones odios y rabias unos contra otros; podrán, en ocasiones dadas, echarse los trastos á la cabeza y cazarse á tiros por las calles en defensa de sus ídolos ó santones respectivos; podrán insultarse, deshonrarse, herirse moralmente, y con heridas mortales, desde la tribuna diaria de que dispone, y hasta de palabra en las meetings; podrán, en fin, estar en continua pelea y en saugriento duelo á muerte; pero cuando se trata de defender sus «doctrinas y derechos ultrajados», y de ponerse en frente de la Religión y de sus Ministros, déjanse en casa sus odios y rencillas, alimentados desde antiguos tiempos, y unidos todos los que eran adversarios irreconciliables, van á la pelea, y.... lo confieso con tristeza, vencen, sino en todas las ocasiones, en la mayoría de ellas.

Acción admirable es ésta, que con muchísima más razón que los republicanos debiéramos usar los católicos, ya que aquéllos persiguen un ideal movetido, temporal y deleznable, como es la república masónica que quieren implantar en España, y el que nosotros defendemos, ha sido, es y será eterno, durable, todo verdad, divino, santo.

De estas uniones de los sectarios frente á la Religión de que hablo, nos acaban de dar una prueba los de Valencia.

Despedidos porque en la entrada y estancia de nuevo en esta ciudad del Arzobispo Sr. Guisasaola (de quien, como es sabido por demás, aseguraron los cabecillas del republicano valenciano, y repetían los que forman la cola, que no le dejarían entrar si el Prelado se atreviese á hacerlo), les ha dado el Gobierno con sus bravuconadas en sus propias narices, andan ahora rabiando de cólera. A partir de la reciente entrada del Prelado en ésta su Archidiócesis, los diarios republicanos de Valencia están transformados en pestilente lagar que produce náuseas. Han motejado al Arzobispo de «cobardes», «sin vergüenza», «deshonra de Valencia», y qué sé yo más, aparte de lo que estos mismos sectarios le dijeron cuando la publicación á 30 de Septiembre último de una circular en la que el Sr. Guisasaola condenaba la famosa Real orden sobre el matrimonio civil, diciendo á los católicos (no á los sectarios, que sin razón hánse entendido), que «cualesquiera otra única que contrajera LOS FIELES CRISTIANOS fuera del Sacramento.... no será sino un torpe y vergonzoso concubinato», y que quien aplaude á la Prensa que bomboó la citada Real orden es el vulgo necio.

Y esa voz de cultura popular, esparcida por dichos diarios, llegó hasta el Ayuntamiento, donde los Ediles republicanos han tratado allí poco más ó menos al Prelado como sus periódicos, y han protestado de que el Alcalde fuese en representación del Municipio á recibirle el día de su entrada, por lo que, según creo, concediéronle al Alcalde un voto de censura, y pidieron al Gobierno, en formas destempladas, el traslado del Arzobispo, «porque es incompatible con el pueblo....» republicano. ¡Como si no hubiera más pueblo en Valencia que el comprendido en el vulgo necio de la frase del Arzobispo!

Por lo que el Gobierno, en vista de todas estas bárbaras libertades, y de la poca atención y respeto que los ediles republicanos guardan á nadie que no piense como ellos, ha suspendido en su cargo á la mayor parte de los que formaban la mayoría republicana, mayoría ésta que pulula con descoco porque los católicos no nos unimos ni para ganar las elecciones.

Y aquí de los chillidos y palabras, voces y amenazas á los Concejales sustitutos por